

Un informe detecta anomalías en la concesión de las becas mineras

El Tribunal de Cuentas dice que se aprobaron peticiones que incumplían las convocatorias. El órgano fiscalizador también advierte de varias picarescas para cobrar ayudas sin justificantes.

NACHO G. PANDAVENES

02/06/2006

El Tribunal de Cuentas ha detectado una serie de irregularidades en la concesión de las becas de fondos mineros del ejercicio perteneciente al periodo 2001-2002, fecha que ha fiscalizado y que se ha dado a conocer hace unos días. Según el informe de fiscalización de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (FZMC), en el 2001 se concedieron 519 becas más de las convocadas realmente y, pese a que estas ayudas se suponen incompatibles con cualquier otro tipo de subvenciones de la Administración Pública, en 118 las becas están duplicadas, por lo que los perceptores deberán devolver el importe de, al menos, una de las ayudas concedidas. Pero hay más. El FZMC ha realizado un estudio exhaustivo sobre 126 expedientes escogidos al azar y el resultado ha sido asombroso. En 24 de estas becas se han observado irregularidades hasta el punto de que, en el caso de 16 de ellas no se habría concedido la ayuda de no haberse producido el error.

La trampa más común de las detectadas según el informe es que "el solicitante no acredita suficientemente su relación con la persona que justifica la vinculación con la minería". Pero no es la única. En dos casos se ha cobrado hasta 1.202 euros por un viaje en cuyo expediente ni siquiera aparece el billete de avión.

En otro, el solicitante pide y recibe más dinero del que realmente necesita para cubrir su matrícula (siendo la ayuda específicamente para eso) y, en cuatro más, el perceptor presenta una justificación de horas académicas y reclama la beca por mayor importe pero, al ser advertido de que no cuenta con horas suficientes para ello, presenta un nuevo certificado con más horas. Pero todos pasaron los filtros y consiguieron la subvención.

Uno de los casos más llamativos es que las becas se conceden bajo la premisa de "aprovechamiento del curso", pero en uno de los expedientes, el alumno las ha suspendido todas y aún así le conceden la ayuda y con el 100%. También hay casos alarmantes en lo que al sistema de control se refiere, ya que en dos ocasiones, los solicitantes piden una beca para un tipo de formación que no existía en la convocatoria y, aún así, se le concede la ayuda.

En otros 10 casos, la puntuación que se otorga no es la real según la convocatoria, por lo que, con las bases en la mano, estos solicitantes no superan el límite establecido y no hubieran tenido derecho a la ayuda. También los hay que no justifican relación alguna con la minería o dan datos de su empadronamiento en municipio minero y, pese a ello, reciben la beca.

Y luego están los errores administrativos como la falta de documentación, ausencia de datos o impresos sin rellenar, entre otros, que aún así pasan la criba.

Algunos expedientes acumulan errores y otros pasan con uno sólo, pero el caso es que, de los 126 estudiados, 24 tienen errores y 16 cuentan con una ayuda que no les correspondía. Y eso sin contar que se concedieron más becas de las convocadas.